



“Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA) se constituyó específicamente para gestionar de forma directa los servicios informáticos de Pamplona y de Lodosa. Durante estos años, se han ido incorporando a la Sociedad otras entidades locales, entre ellas, el Ayuntamiento de Viana, en virtud de acuerdo plenario de 19 de noviembre de 1986, por el que se aprobó la adquisición de 5 acciones de ANIMSA, habiéndose adquirido por escritura pública de fecha 12 de marzo de 1987; 15 acciones de ANIMSA, habiéndose adquirido por escritura pública de fecha 28 de junio de 1990; 3 acciones de ANIMSA, habiéndose adquirido por escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2001.

- La totalidad de su capital es de titularidad pública.
- Realiza la parte esencial de su actividad para sus entes locales accionistas.
- Todos y cada uno de sus entes locales accionistas controlan a ANIMSA como si fuera un servicio propio.
- Dispone de medios materiales y técnico adecuado para ejecutar la mayor parte de las prestaciones objeto de los encargos que recibe para prestar el servicio de informática.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2. "in fine" de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra

SE ACUERDA:

1. Declarar a la sociedad ANIMSA como ente instrumental del AYUNTAMIENTO DE VIANA a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra.
2. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se le realicen sean las prestaciones que establecen el objeto social de la mercantil descrito en su artículo 2 de sus estatutos sociales.
3. Notificar el presente acuerdo a ANIMSA y a la Junta de Contratación Pública para que proceda a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos,

Viana a 5 de mayo de 2017

El Alcalde-Presidente



La Secretaria

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary, written over the text 'La Secretaria'.

ANIMSA